



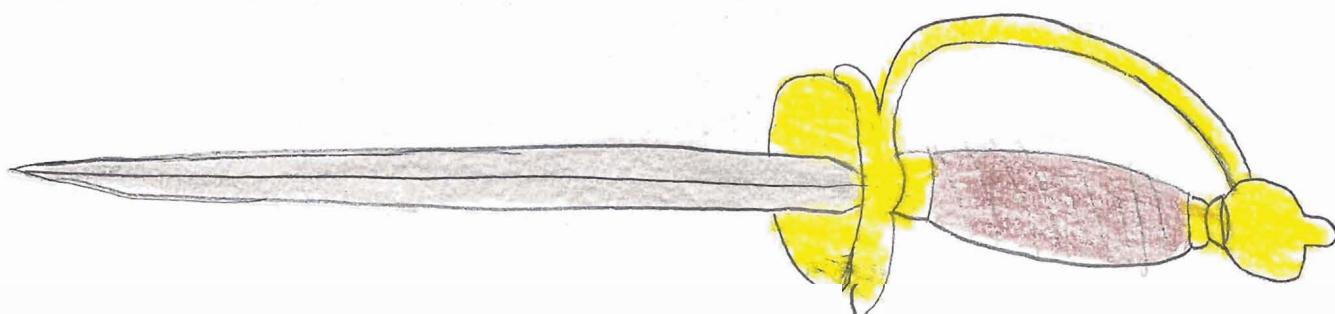
Padilla

Bravo

6º A  
Maldonado

Rebelía y guerra de las Comunidades, levantamiento que tuvo lugar entre 1520 y 1521, protagonizado por las ciudades del interior de la Corona de Castilla

La rebelión comunera ha sido interpretada por algunos estudiosos como moderna y de carácter revolucionario, en tanto que habría intentado modificar, de forma profunda, las relaciones de fuerza y la organización del poder político; para otros, en cambio no fue sino el último de los múltiples Levantamientos ciudadanos de Baja edad media castellana, un periodo en el que fueron frecuentes los intentos de distintos sectores por frenar la expansión del poder real. Su complejidad se manifiesta también en la índole de las reivindicaciones, pues al carácter esencialmente político de las mismas, se unen una serie de elementos antiseñoriales que permiten conectarlo con las precedentes hermanadades de las ciudades de castilla. En cuanto a su extensión geográfica, es necesario restringirla a las dos mesetas, dejando a un lado motines o levantamientos periféricos, que no tuvieron que ver con el





La ferocia comunera incrementó en Castilla el poder real, que no volvería a encontrarse con obstáculos importantes. Sin embargo nos supuso la decadencia de las Cortes, ni las de las ciudades. Tras los castigos de los principales cabecillas, iniciados con el ajusticiamiento de Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, un perdón general contribuyó a cerrar las heridas. La prosperidad castellana continuó en las décadas siguientes, aunque el incremento del poder de la nobleza señorial, la fuerte dependencia del poder real y la ausencia de una política proteccionista suponían una importante hipoteca para el futuro.

